

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
CENTRAL PUERTO S.A. N° 87

A los 30 días del mes de abril de 2026, siendo las 11:10 horas, el señor presidente de CENTRAL PUERTO SOCIEDAD ANÓNIMA (la “Sociedad”), Osvaldo Reca, encontrándose en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede la palabra al señor secretario para dar comienzo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas (en adelante la “Asamblea”). Toma la palabra el señor Leonardo Marinaro, en su carácter de secretario, e informa que la Asamblea se celebra a distancia mediante la utilización del sistema de videoconferencia provisto por ZOOM, cumpliéndose con lo previsto en el artículo 14 del Estatuto social y la normativa vigente. Seguidamente, el señor Marinaro informa que la Asamblea se celebra con la asistencia de la señora Dra. Victoria PESSOA PICASSO, en representación de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), y con la asistencia de la señora Contadora Cristina LUIS en representación de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (el “BYMA”). También menciona que se encuentran presentes, además del señor presidente, los siguientes directores: José Luis MOREA, Tomás WHITE, Marcelo SUVÁ, Jorge Eduardo VILLEGAS, y Martín LHEZ. Asisten, asimismo, los miembros de la Comisión Fiscalizadora señores Carlos Cesar Adolfo HALLADJIAN y Eduardo Antonio EROSA. También se encuentra presente el señor Fernando BONNET, gerente general de la Sociedad, Enrique Terraneo, Director de Finanzas de la Sociedad y el señor Pablo DECUNDO socio de la firma EY y contador dictaminante de la Sociedad. Deja constancia que los señores Directores Titulares Miguel DODERO, Diego PETRACCHI y Martina BLANCO, y el síndico titular Juan NICHOLSON, han informado que no asistirán a la presente Asamblea. Deja constancia que participan de la presente reunión 30 Accionistas, 29 representados y 1 por sí, que en su conjunto representan 926.648.918 acciones ordinarias con derecho a un (1) voto por acción y de \$1 valor nominal cada una. Tales acciones representan un capital total de \$ 926.648.918 con derecho a 926.648.918 votos y equivalen al 61,21 % del actual capital social de \$ 1.513.770.222 y del total de acciones en circulación con derecho a voto. Al respecto, deja constancia que a la fecha de la presente Asamblea se encuentra pendiente de inscripción una reducción de capital con motivo de la cancelación de pleno derecho de 252.034 acciones ordinarias, en los términos del artículo 67 de la Ley de Mercado de Capitales. Asimismo,

informa que los accionistas se encuentran en la ciudad de Buenos Aires, a excepción del representante del accionista Plusener S.A. y María Cristina MIGUENS que se encuentra en España.

Las acciones, votos, nombre de los Accionistas y sus representantes, domicilios y documentos de identidad, serán volcados oportunamente al libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas y, oportunamente, se coordinará la firma del mismo con los participantes de la reunión. Se deja constancia que los certificados accionarios han sido presentados conforme lo establece el artículo 238 de la Ley General de Sociedades N°19.550 (en adelante, la “LGS”), las normas de la CNV (T.O. 2013), Resolución N°622/2013 y modificatorias (en adelante, las “Normas de la CNV”) y la Resolución General de la CNV N°830/2020. Expresa que, a fin de facilitar el desarrollo de la Asamblea, solicita a los señores Accionistas tengan a bien, atender las siguientes instrucciones: 1) Representación: Salvo manifestación en contrario, la intervención de cada uno de los representantes de los señores accionistas en esta Asamblea se considerará realizada en representación de aquel o aquellos accionistas a quienes representa conforme lo reflejado en el Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas. 2) Para pedir la palabra les solicita tengan a bien levantar su mano física a la cámara, y además enviar un mensaje por chat solicitando la palabra. Luego de ello, el presidente determinará la asignación de la palabra a los accionistas o sus representantes, identificándolo a fin de resguardar el orden del acto. 3) Para votar, por razones de orden el presidente, al momento de la votación, y después de expuesta la primera moción, consultará a cada uno de los accionistas presentes y/o sus representantes sobre su voto, identificando a cada uno con su nombre completo para emitirlo. Lo mismo se realizará con cada moción que se proponga. Finalmente, y dada la cantidad de asistentes, solicita a los presentes que por favor pongan en silencio sus micrófonos, salvo cuando deseen participar, mocionar y/o votar, conforme lo instruido, y dejen abiertas sus cámaras. Seguidamente, toma la palabra el señor presidente quien informa que, habiendo quórum legal para sesionar válidamente, se da inicio al acto, y se pone a consideración el primer punto del orden del día: **1) DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**: Pide la palabra la señora Winschel, representante del accionista José Luis D’ODORICO, quien mociona que se designe al representante del accionista Boncampo S.A. y al representante del accionista Juan Carlos CASAS, para que firmen el acta de la presente Asamblea. Acto seguido, el representante del

accionista JP MORGAN CHASE BANK ADR por las tenencias en el exterior (en adelante denominada como “JP MORGAN”) manifiesta que emite 223.582.670 votos a favor de la moción de la representante del accionista D’ODORICO, se abstiene de votar por 37.100 votos y vota en contra por 3.220 votos. Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto afirmativo a la moción de la representante del accionista José Luis D’ODORICO. Como consecuencia de ello, propuesta de la representante de José Luis D’ODORICO es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 3.220 votos, y con la abstención del accionista JP MORGAN por 37.100 votos. A continuación, se pone a consideración de los presentes el segundo punto del Orden del Día: **2) CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y SU ANEXO, ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS, ESTADO CONSOLIDADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO CONSOLIDADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS Y ANEXOS, ESTADO SEPARADO DE RESULTADOS, ESTADO SEPARADO DEL RESULTADO INTEGRAL, ESTADO SEPARADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO SEPARADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS SEPARADOS, RESEÑA INFORMATIVA, INFORMES DEL AUDITOR, E INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA, TODOS ELLOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** El señor presidente informa que los documentos bajo consideración han sido puestos a disposición de los señores accionistas en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes, además de haberse efectuado su presentación en legal tiempo y forma ante la CNV y BYMA. Asimismo, informa que juntamente con los referidos documentos, se ha puesto a disposición de los señores accionistas el Informe Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en el cual se informa del tratamiento dado, durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, a las cuestiones de su competencia previstas en el artículo 110 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831, así como en el Capítulo III, del Título II de las Normas de la CNV.

Toma la palabra la señora Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO quien mociona y vota que: **(i)** se omita la lectura de los documentos bajo consideración en razón de que el contenido de los mismos ya es de conocimiento de los Sres. Accionistas por haber sido puestos a disposición en legal forma, con carácter previo a esta Asamblea y dentro de los plazos reglamentarios correspondientes; **(ii)** se aprueben el estado consolidado de resultados, el estado consolidado del resultado integral, el estado consolidado de situación financiera, el estado consolidado de cambios en el patrimonio, el estado consolidado de flujos de efectivo, notas a los estados financieros consolidados y anexos tal como han sido presentados por el Directorio; **(iii)** se apruebe la Memoria y su Anexo tal como ha sido presentada por el Directorio; **(iv)** se aprueben el estado separado de resultados, el estado separado del resultado integral, el estado separado de situación financiera, el estado separado de flujos de efectivo, y las notas a los estados financieros separados tal como han sido presentados por el Directorio; **(v)** se aprueben los Informes de los Auditores Independientes y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025; **(vi)** se apruebe la reseña informativa requerida por las normas de la CNV tal como ha sido presentada por el Directorio; y **(vii)** se faculte a la Presidencia para que acepte eventuales modificaciones de forma que pudieran requerir los organismos de contralor respectivos, siempre que dichas modificaciones no sean objetadas por la Comisión Fiscalizadora o el contador dictaminante.

Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 223.610.680 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 8.060 votos y vota en contra por 4.250 votos. Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto afirmativo a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante de José Luis D'ODORICO es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 4.250 votos, y con la abstención del accionista JP MORGAN por 8.060 votos. A continuación, se pone a consideración el tercer punto del Orden del Día: **3) CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO, Y DE LA PROPUESTA DEL DIRECTORIO CONSISTENTE EN DESTINAR LOS RESULTADOS ACUMULADOS NO ASIGNADOS A LA CONSTITUCIÓN DE UNA RESERVA FACULTATIVA PARA**

SER UTILIZADA INDISTINTAMENTE: (I) PARA PAGO DE DIVIDENDOS EN BASE A LA EVOLUCIÓN DE LA CONDICIÓN FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y DE LO DISPUESTO EN LA POLÍTICA DE DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS VIGENTE DE LA SOCIEDAD, Y QUE SE DELEGUE EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD SU DESAFECTACIÓN TOTAL O PARCIAL PARA APLICARLA AL PAGO DEL DIVIDENDO Y LA DETERMINACIÓN DE LA OPORTUNIDAD, MONEDA, PLAZOS Y DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PAGO DE ACUERDO AL ALCANCE DE LA DELEGACIÓN DISPUESTA POR LA ASAMBLEA, Y (II) PARA LA ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS DE LA SOCIEDAD, DELEGANDO EN EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD LA OPORTUNIDAD, TÉRMINOS Y CONDICIONES DE SU DESAFECTACIÓN, YA SEA TOTAL O PARCIAL, PARA APLICARLA A TAL FIN. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PAGO DEL BONO DE PARTICIPACIÓN PREVISTO POR EL ARTÍCULO 12 Y 33 DEL ESTATUTO SOCIAL. CONSIDERACIÓN DEL DESTINO A DAR AL EXCEDENTE DE LA RESERVA LEGAL POR LA SUMA DE MILES DE

PESOS \$29.273.279. El señor presidente informa que la Ganancia Neta del Ejercicio 2025 ascendió a miles de pesos 346.353.873, mientras que el saldo de los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2025 arroja un saldo de miles de pesos 332.495.992. De acuerdo con la Ley General de Sociedades y las Normas de la CNV, corresponde asignar a la constitución de reserva legal un monto no inferior al 5% del resultado del ejercicio, más o menos los ajustes de ejercicios anteriores, transferencias de resultados integrales a resultados no asignados y previa absorción de las pérdidas, hasta que la misma alcance el 20% del capital social más el saldo de la cuenta ajuste de capital. No obstante, deja constancia que, según surge de la documentación bajo análisis, existe un excedente de la cuenta reserva legal por la suma de miles de pesos \$29.273.279, por lo que no sería necesario destinar suma alguna a dicha cuenta. Con relación a este punto del orden del día, el Directorio ha propuesto a los señores accionistas: a) destinar los resultados acumulados no asignados por la suma de miles de pesos 332.495.992, y el importe de la reserva legal que resulta excedente del monto establecido por la normativa aplicable y el estatuto social, por la suma de miles de pesos \$29.273.279, a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad

y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea, y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Asimismo, propone a los accionistas que se pague el bono de participación del personal de la Sociedad, conforme los artículos 12 y 33 del Estatuto Social, delegando en el directorio las condiciones de su pago.

Toma la palabra la señora Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO quien mociona y vota en un todo de acuerdo con la propuesta efectuada por el Directorio de la Sociedad; es decir: a) destinar los resultados acumulados no asignados por la suma de miles de pesos 332.495.992, y el importe de la reserva legal que resulta excedente del monto establecido por la normativa aplicable y el estatuto social, por la suma de miles de pesos \$29.273.279, a la constitución de una reserva facultativa para ser utilizada indistintamente: (i) para pago de dividendos en base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se delegue en el Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea, y (ii) para la adquisición de acciones propias de la Sociedad, delegando en el Directorio de la Sociedad la oportunidad, términos y condiciones de su desafectación, ya sea total o parcial, para aplicarla a tal fin. Asimismo, mociona y vota que se pague el bono de participación del personal de la Sociedad, conforme los artículos 12 y 33 del Estatuto Social, delegando en el directorio las condiciones de su pago.

Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 223.581.710 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 27.270 votos y vota en contra por 14.010 votos.

A continuación, el representante del accionista ANSES manifiesta que vota a favor de destinar a la reserva legal miles de pesos 29.273.279 y el saldo remanente de los resultados acumulados no asignados a incrementar la Reserva Facultativa para Pago de Dividendos en

base a la evolución de la condición financiera de la Sociedad y de lo dispuesto en la política de distribución de dividendos vigente de la sociedad, y que se abstiene de votar respecto de la delegación propuesta al Directorio de la Sociedad su desafectación total o parcial para aplicarla al pago del dividendo y la determinación de la oportunidad, moneda, plazos y demás términos y condiciones del pago de acuerdo al alcance de la delegación dispuesta por la asamblea.

Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto respecto a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante de José Luis D'ODORICO expuesta en el punto (i) y (iii) de su moción es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 14.010 votos, y con la abstención del accionista JP MORGAN por 27.270 votos; en tanto que la moción del representante de José Luis D'ODORICO expuesta en el punto (ii) de su moción es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 14.010 votos, y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 27.270 votos y ANSES por 93.468.080 votos. A continuación, se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: **4) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** Toma la palabra la señora Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO quien mociona y vota para que se apruebe la gestión del Directorio desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 223.499.460 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 19.970 votos y vota en contra por 103.560 votos. A continuación, el accionista Marcelo Atilio SUVÁ manifiesta que se abstiene de votar con relación a la moción del representante del accionista D'ODORICO. Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto respecto a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante de José Luis D'ODORICO es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 103.560 votos, y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 19.970 votos y Marcelo SUVÁ por 1.500.000 votos. Se pone a consideración el quinto punto

del Orden del Día: **5) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD EN EL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.** Toma la palabra la señora Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO, quien mociona y vota para que se apruebe la gestión de la Comisión Fiscalizadora hasta la fecha de la presente Asamblea. Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 223.521.560 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 28.490 votos y vota en contra por 72.940 votos. Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto afirmativo a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante de José Luis D'ODORICO es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 72.940 votos, y con la abstención del accionista JP MORGAN por 28.490 votos. Se pone a consideración el punto sexto del orden del día. **6) CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 DENTRO DEL LÍMITE RESPECTO DE LAS UTILIDADES, CONFORME AL ARTÍCULO 261 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES Y LAS NORMAS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VALORES. CONSIDERACIÓN DEL ANTICIPO DE HONORARIOS AL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2026.** El señor presidente informa que, con relación a este punto del orden del día, el Directorio ha propuesto a los señores accionistas que: a) se ratifiquen los anticipos de honorarios percibidos por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por la suma total de \$ 213.320.640 en consideración a su competencia y reputación profesional; y b) se autorice a los miembros del Directorio para que continúen percibiendo anticipos de honorarios *ad referéndum* de su ulterior aprobación por la correspondiente asamblea de accionistas.

Toma la palabra la señora Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO, quien mociona y vota en un todo de acuerdo con la propuesta del Directorio de la Sociedad; es decir, que) se ratifiquen los anticipos de honorarios percibidos por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025 por la suma total de \$213.320.640 en

consideración a su competencia y reputación profesional; conforme al siguiente detalle: Osvaldo RECA \$ 27.031.360; Miguel DODERO \$21.039.040; Diego Gustavo PETRACCHI \$21.039.040; Tomás José WHITE \$27.031.360; Jose Luis MOREA \$27.031.360; Martín LHEZ \$21.039.040; Martina BLANCO \$21.039.040; Marcelo SUVÁ \$21.039.040; y Jorge Eduardo VILLEGAS \$27.031.360; y b) se autorice a los miembros del Directorio a percibir anticipos de honorarios *ad referéndum* de lo que resuelva la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales cerrados al 31 de diciembre de 2026.

Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 223.427.120 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 67.090 votos y vota en contra por 128.780 votos.

A continuación, el representante del accionista ANSES manifiesta que vota a favor de la ratificación de los anticipos de honorarios percibidos por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2025, por la suma total de \$ 213.320.640, en consideración a su competencia y reputación profesional; y se abstiene de votar respecto de la autorización a los miembros del Directorio para que continúen percibiendo anticipos de honorarios *ad referéndum* de su ulterior aprobación por la correspondiente asamblea de accionistas.

Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto afirmativo a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante de José Luis D'ODORICO expuesta en el punto a) es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 128.780 votos, y con la abstención del accionista JP MORGAN por 67.090 votos; en tanto que la moción del representante de José Luis D'ODORICO expuesta en el punto b) de su moción es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 128.780 votos, y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 67.090 votos y ANSES por 93.468.080 votos. A continuación, se pone a consideración el séptimo punto del Orden del Día. 7)

CONSIDERACIÓN DE LAS REMUNERACIONES DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, Y

RÉGIMEN DE LOS HONORARIOS PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Toma la palabra el señor presidente quien informa que, con relación a este punto del orden del día, el Directorio ha propuesto a los señores accionistas que: a) sean aprobados los anticipos de honorarios percibidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por los señores Síndicos por un total de \$27.704.000; conforme el siguiente detalle: Cesar HALLADJIAN \$12.584.000; Eduardo EROSA \$7.560.000 y Juan NICHOLSON \$7.560.000; y b) se autorice a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para que continúen percibiendo anticipos de honorarios *ad referéndum* de lo que resuelva la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales cerrados al 31 de diciembre de 2026

Toma la palabra la señora Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO, quien mociona y vota en un todo de acuerdo con la propuesta del Directorio de la Sociedad; es decir, que: a) sean aprobados los anticipos de honorarios percibidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por los señores Síndicos por un total de \$27.704.000, conforme el siguiente detalle: Cesar HALLADJIAN \$12.584.000; Eduardo EROSA \$7.560.000 y Juan NICHOLSON \$7.560.000; y b) se autorice a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para que continúen percibiendo anticipos de honorarios *ad referéndum* de lo que resuelva la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales cerrados al 31 de diciembre de 2026.

Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 223.429.840 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 65.710 votos y vota en contra por 127.440 votos.

A continuación, el representante del accionista ANSES manifiesta que vota a favor de la aprobación de los anticipos de honorarios percibidos durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 por los señores Síndicos, por un total de \$27.704.000; y se abstiene de votar respecto de la autorización a los miembros de la Comisión Fiscalizadora para que continúen percibiendo anticipos de honorarios *ad referéndum* de lo que resuelva la próxima Asamblea que considere los estados contables anuales cerrados al 31 de diciembre de 2026. Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto respecto a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la

propuesta del representante de José Luis D'ODORICO expuesta en el punto (a) de su moción es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 127.440 votos, y con la abstención del accionista JP MORGAN por 65.710 votos; en tanto que la moción del representante de José Luis D'ODORICO expuesta en el punto (b) de su moción es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 127.440 votos, y con las abstenciones de los accionistas JP MORGAN por 65.710 votos y ANSES por 93.468.080 votos.

Se pone a consideración el octavo punto del Orden del Día. **8) RENOVACIÓN PARCIAL DEL DIRECTORIO. DESIGNACIÓN DE TRES (3) DIRECTORES TITULARES Y DE TRES (3) DIRECTORES SUPLENTES, POR EL PERÍODO DE TRES (3) EJERCICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL. CONTINUIDAD DEL ACTUAL PRESIDENTE HASTA LA DESIGNACIÓN A SER REALIZADA POR EL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD.** Toma la palabra el señor presidente quien informa que, conforme surge del artículo 17 del Estatuto Social de la Sociedad, la dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por nueve (9) directores titulares e igual o menor número de suplentes, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios y se renovarán por tercios. Por tal motivo, corresponde a esta Asamblea la designación del tercio del Directorio; es decir tres (3) directores titulares y tres (3) suplentes, por los próximos tres (3) ejercicios. Con relación a este punto del orden del día, el Directorio ha propuesto a los señores accionistas la designación de los señores Miguel DODERO, José Luis MOREA y Tomás José WHITE, como directores titulares, y de los señores José Manuel ORTIZ MASLLORENS, Adrián Gustavo SALVATORE, y Martín OROZCO, como directores suplentes para que ejerzan sus funciones por tres (3) ejercicios. Dejo constancia que a los fines de la elección de los miembros del Directorio que se llevará a cabo a continuación, se deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 109 de la ley 26.831 y los artículos 16 y concordantes del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, con relación a la calidad de independiente que deben revestir la mayoría de los miembros integrantes del Comité de Auditoría de la Sociedad. Informa que no hay accionistas que hayan notificado a la Sociedad la decisión de ejercer el derecho de votar acumulativamente

para la elección de directores y síndicos. Por dicho motivo, informo a los señores accionistas que se procederá a la elección de los miembros del Directorio y la Comisión Fiscalizadora a través del sistema ordinario de votación.

Toma la palabra la señora Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO, quien mociona y vota que se designe: a) como Directores Titulares a los señores Miguel DODERO, José Luis MOREA y Tomás José WHITE, y b) como Directores Suplentes a los señores José Manuel ORTIZ MASLLORENS, Adrián Gustavo SALVATORE, y Martín OROZCO. Finalmente, informa que los señores Miguel DODERO, José Manuel ORTIZ MASLLORENS, Adrián Gustavo SALVATORE revisten la condición de no independientes, en tanto que los señores José Luis MOREA, Tomás José WHITE y Martín OROZCO, revisten la condición de independientes conforme a los términos del artículo 11° del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Informa además que, en cumplimiento de lo dispuesto por las Normas de la CNV, los candidatos mencionados han manifestado que apoyan la adopción de un Código de Gobierno Societario tendiente a implementar determinadas prácticas de buen gobierno societario, consideradas como un instrumento de protección para los accionistas y terceros en general.

Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 196.155.230 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 104.200 votos y vota en contra por 27.363.560 votos.

A continuación, el representante del accionista ANSES manifiesta que se abstiene de votar con relación a la moción del representante del accionista D'ODORICO.

Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto respecto a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante de José Luis D'ODORICO es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 27.363.560 votos, y con la abstención del accionista JP MORGAN por 104.200 votos y del Accionista ANSES por 93.468.080 votos.

El señor presidente informa que, encontrándose presente los directores titulares señores José Luis Morea y Tomás José White, propone que los mismos acepten los cargos para los cuales han sido designados. . Al respecto. los señores Sres. José Luis MOREA y Tomás José WHITE aceptan sus respectivos cargos y ambos constituyen domicilio especial en Av. Tomas

Edison 2701 de la C.A.B.A. Se deja constancia que los señores Miguel DODERO, José Manuel ORTIZ MASLLORENS, Adrián Gustavo SALVATORE, y Martín OROZCO aceptarán sus cargos por carta dirigida a la Sociedad. Finalmente, teniendo en cuenta lo expuesto, la designación del Presidente de la Sociedad será realizada en la próxima reunión de Directorio que se realice después de la asamblea y en la que se distribuirán los cargos. A continuación, se pone a consideración el noveno punto del Orden del Día: **9) DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA TITULARES Y SUPLENTE, PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2026.** Toma la palabra el señor presidente quien manifiesta que, en virtud de lo dispuesto por el estatuto social vigente, la Comisión Fiscalizadora debe estar conformada por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes. Expresa que se deberá tener presente lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 y en los artículos 12 del Capítulo III, del Título II y IV del Capítulo I, del Título XII, de las Normas de CNV. Tal como se ha informado en el punto anterior del Orden del Día, ningún accionista de la Sociedad ha comunicado su intención de votar acumulativamente. En tal sentido, se procederá a la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora a través del sistema ordinario de votación.

Toma la palabra la señora María Lucila Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO quien mociona y vota para que se designe a los señores Carlos Cesar Adolfo HALLADJIAN, Eduardo Antonio EROSA y Juan Antonio NICHOLSON, como síndicos titulares, y a los señores Carlos Adolfo ZLOTNITZKY, Cristina Margarita DE GIORGIO y Lucas NICHOLSON, como síndicos suplentes. Asimismo, manifiesta que la totalidad de los candidatos revisten la condición de independientes conforme a los términos del artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales N°26.831 y en los artículos 12 del Capítulo III, del Título II y IV del Capítulo I, del Título XII, de las Normas de CNV.

Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 197.726.370 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 25.816.170 votos y vota en contra por 80.450 votos.

A continuación, toma la palabra el representante del accionista ANSES quien mociona y vota se designe los candidatos oportunamente indicados por la Sindicatura General de la Nación:

es decir, al señor Cr. Alejandro Mario ROISENTUL WUILLAMS como síndico titular y a la señora Dra. Maria Manuela GONZALEZ GIMENEZ como síndico suplente.

Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto a favor de la propuesta de la representante del accionista D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante del accionista José Luis D'ODORICO es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con la abstención del accionista JP MORGAN por 25.816.170 votos, y su voto en contra por 80.450 y del Accionista ANSES por 93.468.080 votos. No se somete a consideración la segunda moción efectuada por el representante del accionista ANSES, atento a que la primera moción alcanzó la mayoría suficiente para su aprobación. Seguidamente y en consecuencia de lo expuesto precedentemente a continuación se detalla la conformación de la nueva Comisión Fiscalizadora designada:

SÍNDICO TITULAR	SÍNDICO SUPLENTE
Carlos Cesar HALLADJIAN (DNI 25.636.999)	Carlos Adolfo ZLOTNITZKY (DNI 28.425.172)
Eduardo Antonio EROSA (DNI 12.840.773)	Cristina Margarita DE GIORGIO (DNI 14.321.891)
Juan Antonio NICHOLSON (DNI 7.602.869)	Lucas NICHOLSON (DNI 32.151.298)

Encontrándose presente los señores Carlos Cesar HALLADJIAN, y Eduardo EROSA, el señor presidente les otorga la palabra a los fines de que puedan aceptar sus respectivos cargos. Toma la palabra el señor Carlos Cesar HALLADJIAN quien acepta el cargo de síndico Titular y fija domicilio especial en la Avda. Alem 619, 3° piso de la C.A.B.A. A continuación, toma la palabra el señor Eduardo Erosa quien acepta el cargo de síndico Titular y fija domicilio especial en la calle La Pampa 3179, 2° piso de la C.A.B.A. El señor presidente deja constancia que los restantes miembros de la Comisión Fiscalizadora aceptarán sus cargos por carta dirigida a la Sociedad. Se pone a consideración el décimo punto del Orden del Día. **10) CONSIDERACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE DE LA SOCIEDAD, CORRESPONDIENTE A LA DOCUMENTACIÓN CONTABLE ANUAL DEL EJERCICIO 2025.** El señor presidente manifiesta que, con relación a este punto del orden del día, el Directorio de la Sociedad ha propuesto a los señores accionistas que se apruebe la retribución de los auditores externos por el ejercicio 2025 por la suma de \$

1.053.090.478 en concepto de servicios de auditoría y \$ 64.155.674 en concepto de servicios de impuestos.

Toma la palabra la señora María Lucila Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO quien mociona y vota se apruebe, en un todo de acuerdo con la propuesta realizada por el Directorio de la Sociedad, la retribución de los auditores externos por el ejercicio 2025 por la suma de \$ 1.053.090.478 en concepto de servicios de auditoría y \$ 64.155.674 en concepto de servicios de impuestos.

Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 223.411.170 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 31.910 votos y vota en contra por 179.910 votos. Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto afirmativo a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante de José Luis D'ODORICO es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 179.910 votos, y con la abstención del accionista JP MORGAN por 31.910 votos. Se pone a consideración el décimo primero punto del orden del día: **11) DESIGNACIÓN DEL CONTADOR DICTAMINANTE TITULAR Y SUPLENTE PARA EL EJERCICIO QUE CERRARÁ EL PRÓXIMO 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y FIJACIÓN DE SU RETRIBUCIÓN.** El señor presidente expresa que, con relación a este punto del orden del día, el Directorio de la Sociedad ha propuesto a los señores accionistas a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados como auditores independientes para el ejercicio 2026 y la designación de los señores Pablo Gabriel Decundo (C.P.C.E.C.A.B.A. T°286, F°106) socio de dicha firma, como contador dictaminante Titular, y al señor Diego Hernan Christensen (C.P.C.E.C.A.B.A. T°410, F°165) como contador dictaminante Suplente de los mencionados estados contables, respectivamente. Toma la palabra la señora María Lucila Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO quien mociona y vota: **a)** se designe a la firma Pistrelli, Henry Martin y Asociados S.A., miembro de Ernst & Young Global Limited, como auditores de los estados contables para el ejercicio iniciado el 1° de enero de 2025 y para que se designe al señor Pablo Gabriel DECUNDO (C.P.C.E.C.A.B.A. T°286, F°106) socio de dicha firma, como contador dictaminante Titular, y al señor Diego CHRISTENSEN (C.P.C.E.C.A.B.A. T°410, F°165) como contador dictaminante Suplente

de los mencionados estados contables; y **b)** los honorarios de los auditores por el ejercicio que cerrará el 31 de diciembre del 2026 sean aprobados en la próxima Asamblea.

Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 223.496.740 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 30.280 votos y vota en contra por 95.970 votos. Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto afirmativo a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante de José Luis D'ODORICO es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 95.970 votos, y con la abstención del accionista JP MORGAN por 30.280 votos. Se pone a consideración el decimosegundo punto del Orden del Día. **12) APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE AUDITORÍA.** El señor presidente informa que, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del artículo 110 de la Ley 26.831, la Asamblea de Accionistas de la Sociedad, tiene la facultad de asignar una partida presupuestaria para el funcionamiento del Comité de Auditoría, debiendo para ello tener en cuenta las atribuciones y obligaciones fijadas a dicho Comité por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Con relación a este punto del orden del día, el Directorio de la Sociedad ha propuesto a los señores accionistas se asigne una partida de \$ 4.600.000 para el funcionamiento del Comité de Auditoría. Toma la palabra la señora María Lucila Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO quien mociona y vota para que se asigne una partida de \$ 4.600.000 para el funcionamiento del Comité de Auditoría, lo que permitirá al mencionado Comité, desarrollar de una mejor manera las tareas encomendadas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes

Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 223.479.430 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 33.300 votos y vota en contra por 110.260 votos. Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto afirmativo a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante de José Luis D'ODORICO es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 110.260 votos, y

con la abstención del accionista JP MORGAN por 33.300 votos. Seguidamente, se pone a consideración el décimo tercer punto del Orden del Día. **13) OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES.** Toma la palabra la señora María Lucila Winschel, representante del accionista José Luis D'ODORICO quien mociona y vota para que se autorice al señor Presidente y/o a quien éste designe y/o a los Sres. José Manuel Pazos, y/o Leonardo Marinaro, y/o Osvaldo Pollice, y/o Esteban Pérez Monti, y/o Constanza Schon, y/o Bruno Guerrero Carrillo y/o Paola Ibarra, y/o Mariano Luchetti, y/o María Lucila Winschel, y/o Jose María Bazan, y/o Santiago Youssef Rameh El Chaer, y/o Milagros Marini, y/o Ezequiel Castello y/o Carolina de Felipe y/o Milagros Varona y/o Martín Bochoeyer y/o Martina Ridolfi y/o Victoria Ficher y/o Micaela Villa Gutiérrez para que, en forma individual e indistinta, uno cualquiera de ellos, realicen todas las gestiones que resulten necesarias para la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente reunión ante los organismos de control, incluyendo sin limitación, la CNV, BYMA, el Mercado de Valores de Buenos Aires, la Caja de Valores, la Inspección General de Justicia ("IGJ") (conforme el artículo 34 de la Resolución General IGJ N°15/2024), y cualquier otro organismo de contralor competente, pudiendo firmar todo tipo de presentación y/o formulario, edictos, publicaciones de ley en general, declaraciones juradas, tomen y contesten vistas, impulsen los trámites y efectúen cuantos más trámites fueren menester para obtener las inscripciones y aprobaciones respectivas.

Acto seguido, el representante del accionista JP MORGAN manifiesta que emite 222.974.240 votos a favor de la moción de la representante del accionista D'ODORICO, se abstiene de votar por 137.950 votos y vota en contra por 510.800 votos.

Luego de ello, cada uno de los restantes accionistas emitieron su voto afirmativo a la moción de la representante del accionista José Luis D'ODORICO. Como consecuencia de ello, la propuesta del representante de José Luis D'ODORICO es aprobada por una mayoría de votos del capital presente computable, con el voto negativo del accionista JP MORGAN por 510.800 votos, y con la abstención del accionista JP MORGAN por 137.950 votos.

Antes de dar por concluida la reunión, el señor presidente le solicita al señor Cesar Halladjian en su carácter de representante miembro de la Comisión Fiscalizadora, manifieste si se han

cumplido los recaudos requeridos en la normativa aplicable y el estatuto social y si las decisiones se adoptaron de acuerdo a ello.

Toma la palabra el señor César Halladjian quien manifiesta que, en su carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora, manifiesta que, atento a la celebración del acto a distancia y, considerando las normas legales y estatutarias vigentes, deja constancia que las presente Asamblea se celebró en cumplimiento de tales disposiciones, y que las decisiones fueron regularmente tomadas. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:40 horas, doy por finalizada esta Asamblea, agradeciendo la presencia de todos en la misma.

A continuación, en el acta se detallarán, en cumplimiento de lo dispuesto en el Título II, Capítulo VIII, Sección IV, art, 23, inc, d), de las Normas de la CNV, los votos de JPMorgan, en su carácter de depositario, para cada punto:

ORDEN DEL DIA	A FAVOR	EN CONTRA	ABTENCION
1.	223.582.670	3.220	31.700
2.	223.610.680	4.250	8.060
3.	223.581.710	14.010	27.270
4.	223.499.460	103.560	19.970
5.	223.521.560	72.940	28.490
6.	223.427.120	128.780	67.090
7.	223.429.840	127.440	65.710
8.	196.155.230	27.363.560	104.200
9.	197.726.370	80.450	25.816.170
10.	223.411.170	179.910	31.910
11.	223.496.740	95.970	30.280
12.	223.479.430	110.260	33.300
13.	222.974.240	510.800	137.950

Firmas de los Sres.: Esteban Pérez Monti; Milagros Marini; Osvaldo Arturo Reca
(Presidente) y Cesar Halladjian (Síndico)